



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA QUE FUNGIRÁ DURANTE LOS TRABAJOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, DURANTE EL PERIODO 2009-2012, CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL 2009.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad lo que se establece en los Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno de esta Soberanía el día 29 de septiembre de 2009, en la Zona "C" del restaurante Los Cristales, ubicada en el edificio G, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de veinticuatro legisladores integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, siendo las diecisiete treinta horas del día siete de octubre de dos mil nueve, se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Lectura del *Acuerdo de Integración de la Comisión*, aprobado por el pleno, a *propuesta de la Junta de Coordinación Política*
- 5.- Presentación de cada uno de los integrantes de la Comisión
- 6.- Declaración de Instalación de la Comisión de Reforma Agraria
- 7.- Uso de la palabra de los Diputados integrantes de la Comisión que lo soliciten
- 8.- Mensaje del Presidente de la Comisión, diputado Oscar García Barrón.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

9.- Asuntos generales: Mensaje del Gobernador Constitucional del estado de Durango, Contador Público Ismael Hernández Deras; mensaje del Secretario de la Reforma Agraria, Agrónomo Abelardo Escobar Prieto

10. Clausura

1.- Lista de asistencia

En relación al primer punto del orden del día, se registró la asistencia de veinticuatro legisladores:

Asistencia	Inasistencia
Dip. Oscar García Barrón Presidente	Dip. María Estela de la Fuente Dagdug Secretaria
Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu Secretaria	Dip. Teófilo Manuel García Corpus
Dip. Joel González Díaz Secretario	Dip. Filemón Navarro Aguilar
Dip. Benigno Quezada Naranjo Secretario	Dip. Indira Vizcaíno Silva
Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas Secretario	
Dip. Luis Hernández Cruz Secretario	
Dip. Ángel Aguirre Herrera	
Dip. Felipe Cervera Hernández	
Dip. Patricio Chirinos del Ángel	
Dip. Felipe Enríquez Hernández	
Dip. Héctor Fernández Aguirre	
Dip. Hernán de Jesús Orantes López	



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Dip. Sofío Ramírez Hernández	
Dip. María Esther Terán Velásquez	
Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy	
Dip. Fernando Santa María Prieto	
Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama	
Dip. María Felicitas Parra Becerra	
Dip. Jesús Gerardo Cortéz Mendoza	
Dip. Carlos Luis Meillón Johnston	
Dip. Gumersindo Castellanos Flores	
Dip. Juan de Jesús Pascualli Gómez	
Dip. Domingo Rodríguez Martell	
Dip. Ramón Jiménez Fuentes	

2.- Quórum

Con respecto a este punto, la Secretaría realizó la verificación del quórum, encontrándose presentes veinticuatro legisladores, declarando quórum legal.

El diputado Presidente: da la bienvenida a los asistentes, presentando a los invitados: C.P. Ismael Hernández Deras, Gobernador Constitucional del estado de Durango; Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria; Licenciado Rocendo González Patiño, Procurador Agrario; Licenciado Carlos Tarrab Quesnel, Oficial Mayor del Tribunal Superior Agrario; diputado federal Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Ingeniero José Rubén Escajeda Jiménez, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de Durango; Senador Andrés Galván Rivas y diputado Bonifacio Herrera Rivera, ambos del Partido Acción Nacional.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

El diputado Secretario, Joel González Díaz, da lectura al orden del día, mismo que se aprobó.

4.- Lectura al Acuerdo de Integración de la Comisión, aprobado por el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

El **diputado Secretario, Joel González Díaz**, da lectura al Acuerdo.

5.- Presentación de los integrantes de la Comisión

Se presentaron los diputados integrantes de la Comisión, mencionando su nombre, grupo parlamentario y entidad federativa de origen.

6.- Acto formal de Instalación

El **diputado Presidente**, siendo las dieciocho horas del día siete de octubre de dos mil nueve, hace la declaración formal de la Instalación de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Acuerdo aprobado por el pleno el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

7.-Uso de la palabra a los diputados

El diputado Presidente: Informa que los diputados Luis Hernández Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, secretarios de la Comisión, harán uso de la palabra dando el posicionamiento de su grupo parlamentario al interior de la Comisión.

El diputado Luis Hernández Cruz: Es importante defender, promover y apoyar a la Secretaría de la Reforma Agraria con recursos económicos, para que concluya con los trabajos, tales como la ejecución de resoluciones presidenciales, pagos de predios invadidos desde mil novecientos noventa y cuatro o antes, con la regularización de tierras adquiridas mediante diversos programas para resolver las demandas agrarias de los campesinos e indígenas del país que jurídicamente son propiedades de ellos, ya que aún siguen estando a nombre de dicha dependencia.

Es importante tener concluida la regularización de la tierra en sus tres tipos de tenencia, sólo así los programas de desarrollo agropecuario que implementan los tres niveles de gobierno tendrán éxito y serán rentables. Que independientemente de lo anterior, sobre todo en la parte sur sureste del país se requiere implementar fuertes programas de capacitación y convertir al medio rural en un instrumento de ingresos para mejorar las



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

condiciones de vida de los hombres y mujeres que viven del campo y obtener productos agropecuarios que ofrezcan utilidades.

En la agenda legislativa en esta Comisión, es indispensable realizar:

Uno. La revisión integral de los trabajos realizados durante las legislaturas anteriores, respecto del marco jurídico agrario específicamente en la regularización y ordenamiento de la propiedad de la tierra, orientadas a la agilización de sus procesos que contribuyan a la conclusión de su etapa inicial.

Dos. La expropiación de la tierra orientada a perfeccionar los criterios de la utilidad pública para la justificación y la determinación justa de los montos y el pago oportuno de las indemnizaciones.

Tres. La protección de la integridad de las tierras ejidales, comunales y de manera específica de los pueblos indígenas.

Cuatro. Los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de tierras que exceden los límites establecidos en la ley.

Cinco. Las medidas para la expedita y honesta impartición de justicia agraria, que garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, con base en el funcionamiento de los tribunales agrarios. En este aspecto, realizar el estudio de la nueva Ley Agraria y las necesidades que fueron incluidas, así como los impactos de la misma.

Seis. La asesoría legal de los campesinos y el funcionamiento de la Procuraduría Agraria.

Siete. La reglamentación de las funciones de los estados en la capacitación y promoción de la organización agraria para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar el bienestar de la población campesina e indígena.

Ocho. La participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de programas de desarrollo agrario.

La Comisión de Reforma Agraria tiene la responsabilidad directa de realizar la evaluación de las dependencias del sector agrario en cuanto al cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo agrario y de Programas de Desarrollo Agrario,



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

respecto del presente sexenio y revisar las propuestas de presupuesto, para el sector en dos mil diez, siendo los siguientes asuntos a considerar:

Uno. La glosa de los informes anuales del Ejecutivo federal, en lo que respecta al capítulo de la política agraria, organizando la comparecencia de los titulares de las dependencias y organismos sectoriales.

Dos. Revisar la ejecución y resultados de los programas de las dependencias y organismos del sector agrario. Es indiscutiblemente importante el análisis de necesidades presupuestales del sector agrario y los requerimientos considerados en la iniciativa de presupuesto de egresos de dos mil diez, por lo cual es necesario realizar el estudio minucioso del impacto y la vigencia de la legislación agraria, llevada a cabo de forma general y en específico de las actividades realizadas en la LX Legislatura.

Por ello, quiero proponerles se realicen los estudios que menciono a continuación, los cuales a pesar de que no dudo, ya que se encuentran integrados en el proyecto de programa de trabajo, me parece de vital importancia mencionarlos y son los siguientes:

Uno, tendencia real de la posesión de la tierra y cuantificación de la demanda actual de tierras. Dos, conflictos agrarios, causas, alternativas de solución y estudio de los casos. Tres, requerimientos financieros para el pago de tierras. Cuatro, reclasificación y necesidades de regulación de los usos del suelo. Cinco, impartición y justicia agraria, accesibilidad, rapidez e imparcialidad. Seis, análisis del cumplimiento o incumplimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo en materia agraria. Siete, reorganización del sector agrario. Ocho, relación entre las políticas alimentarias y agrarias en México.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática, no concebimos que se impulse el desarrollo del campo propiciando la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, al contrario, proponemos que se le dote de mayores funciones.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos como objetivo generar suficientes oportunidades de desarrollo para los más de veinticinco millones de personas que habitan en ejidos y comunidades de nuestro país y, que se encuentran en una desventaja mayor respecto a otros grupos sociales que viven en las zonas urbanas.

En esta Comisión de Reforma Agraria, que hoy se instala, reconocemos que si bien hay avances importantes en materia agraria, aún existen rezagos y diferencias entre mexicanos por conflictos de posición de tierras, tenencia de la tierra, diferencia entre



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

núcleos ejidales, entre campesinos y, diversas autoridades, entre otros. Los diputados de Acción Nacional, representados en esta Comisión, creemos que esta instancia pluripartidista debe contribuir para consolidar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra e impulsar la nueva cultura del desarrollo rural sustentable, a través de la formación de capital humano.

Es nuestra premisa ayudar a consolidar al sector agrario, a la propia Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Ficonafe, instrumentos fundamentales del sector agrario, del proceso de modernización del medio rural en un marco de justicia y equidad que permita garantizar la seguridad jurídica a las diversas formas de la propiedad, la promoción de la organización y la capacitación a los sujetos agrarios como medios para alcanzar el desarrollo rural integral.

Es por eso que en la agenda legislativa de Acción Nacional tenemos como un compromiso fundamental el mejoramiento, también, del marco legal para reforzar la protección al medio ambiente. El campo mexicano desde hace ya varios años se encuentra en paz. Es nuestro compromiso como integrantes de esta Comisión, no solo que se mantenga de esta manera, sino brindarle las herramientas eficaces para que desarrolle su potencial y así, elevar el nivel de vida de la sociedad rural mexicana.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: México y los mexicanos por siglos hemos venido defendiendo nuestro suelo, nuestros mares, nuestras sierras, nuestras costas, nuestros recursos naturales y no renovables. La reforma agraria en México es parte histórica y actual de la vida rural de nuestro país. Por ello, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la LX Legislatura, presentó una iniciativa de modificaciones a la Ley Agraria para ajustar las nuevas necesidades y reclamos que hace el sector social agrario en nuestro país.

En ella, va un ordenamiento y una planeación, una técnica jurídica que le dé certeza y certidumbre a la parte jurídica y a la parte productiva del desarrollo rural de México, y al desarrollo agropecuario de los productores mexicanos.

No ha habido políticas públicas que le den certeza y certidumbre al campo mexicano. Por eso, lejos de apoyar la propuesta del Ejecutivo federal de desaparecer a la Secretaría de la Reforma Agraria, el Partido Revolucionario Institucional va a defender la permanencia de esta dependencia pública. Además vamos a proponer otorgar más atribuciones, las relacionadas con el desarrollo rural, propuesta que ha presentado la LX Legislatura a esta soberanía, para que pueda llamarse desde ahora Reforma Agraria, Desarrollo Rural e Indígena.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Los mexicanos, hoy mas que nunca, necesitamos que los Poderes Ejecutivo y Legislativo vayamos en la construcción de un nuevo campo, con instrumentos jurídicos y con herramientas presupuestales, por ello, el Partido Revolucionario Institucional, habrá de trabajar arduamente en un Presupuesto que no sólo no desaparezca la Secretaría de la Reforma Agraria, sino que se convierta en la Secretaría de Reforma Agraria, Desarrollo Rural e Indígena. Se trata de dar certidumbre a todos nuestros hermanos campesinos. El próximo 15 de octubre, conjuntamente con el Sindicato de Trabajadores de Reforma Agraria, los diputados priístas haremos una marcha en defensa de este posicionamiento, a la cual están todos invitados.

En este nuevo entorno de atribuciones para la Secretaría de la Reforma Agraria consideramos que los núcleos agrarios son la unidad territorial social mínima. En ella deben estar a partir de este diagnóstico y de su problemática, para conocer sus potencialidades. Y la presencia de profesionistas e ingenieros agrónomos, para darle viabilidad al apoyo de programas de extensionismo, para que haya organización y capacitación. Se trata de elevar al segundo piso y a nuevos estadios de participación, de capacitación, a los campesinos mexicanos.

Los invito y los exhorto a que en el diálogo que habremos de establecer a partir de nuestras reuniones, en la diversidad de la comisión, que habremos de homologar con las otras que inciden en el campo mexicano, concluyamos lo que quieren y lo que nos mandan los compatriotas mexicanos: a servirles con responsabilidad, con patriotismo, con actitud republicana y, sobre todo, con justicia y equidad.

8.- Mensaje del Presidente de la Comisión

El presidente diputado Óscar García Barrón: Quiero hacer una reflexión. Muchos ciudadanos campesinos se han acercado a un servidor, seguramente a ustedes también, y nos preguntan que va a pasar con la Comisión de Reforma Agraria del Congreso de la Unión, si va a desaparecer la Secretaría de la Reforma Agraria.

Compañeros diputados, hablar de reforma agraria es poner la mirada más allá del horizonte. Es hablar de transformar, de adecuar y de modernizar el instrumento jurídico para salvaguardar lo más sagrado de los pobres de México, como es su tierra, su patrimonio; como puede ser la parcela, el uso común, el solar urbano, que es el patrimonio de nuestros campesinos, de nuestras mujeres, de nuestros jóvenes, de nuestros niños que viven, precisamente, en el medio rural.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

El día de hoy, compañeros diputados, hemos asumido un compromiso serio, responsable y profundo con la Nación. Pero, sobre todo, con los más pobres de México. El día de hoy tenemos que pensar en un trabajo intenso, de mucho cabildeo. Más allá de posturas ideológicas o, de actitudes de partido.

Tenemos que pensar en la Nación. Tenemos que trabajar para darle a los mexicanos la certeza, pero sobre todo la certidumbre de que cuentan con su patrimonio y que está salvaguardado por el marco jurídico.

Y hay una gran riqueza, y siento en su mensaje un gran compromiso más allá de ideología. Los felicito sinceramente. El día de hoy tenemos que hablar de la impartición de la justicia para los más pobres. De ése gran rezago que hay ahí, y que no hay quien le dé seguimiento.

Tenemos que pensar en un acercamiento real y en un marco jurídico más objetivo para que los problemas legales y jurídicos de nuestros campesinos, de esos más de treinta mil núcleos ejidales y comunales, de esos más de cuatro millones de campesinos que tienen sus certificados de derechos agrarios, tenemos que pensar en esa certeza de su patrimonio legal que a ellos los desvela, porque ven que en los tribunales agrarios los casos que se ventilan, ahí se quedan, en el olvido.

Y la ley es muy clara, la ley es muy puntual, y no se vale que muchas veces por negligencia de los funcionarios encargados de esa función de impartir la justicia en los tribunales, venga a repercutir en la incertidumbre de las familias.

No es posible seguir viendo que quien debe ser por ley el defensor social de los más pobres como es la Procuraduría Agraria, en ocasiones duerme el sueño de los justos. Eso no es posible. Como no es posible que el Registro Agrario Nacional no le dé la certeza jurídica y legal al patrimonio brindándole, proporcionándoles a nuestros campesinos sus documentos, sus certificados parcelarios que le den la certeza de que ellos son dueños de ése pedazo de tierra.

Hay que analizar con profundidad, con seriedad, con sensatez, más allá de ideologías, lo que a los pobres de los pobres les conviene y que tienen esperanza en nosotros, como sus representantes aquí en el Congreso.

Tenemos que revisar la Ley Agraria, tenemos que ver cómo se encuentran los tribunales agrarios. Tenemos que ver cómo se encuentra la Procuraduría Agraria. Tenemos que ver cómo se encuentra el Registro Agrario Nacional, yo creo que las



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

instituciones que han sido y que han emergido de la lucha social a través de la historia de México, como es la Secretaría de la Reforma Agraria, no se borra de un plumazo.

La Secretaría de la Reforma Agraria es parte de nuestra historia y los campesinos no estamos dispuestos a que mutilen la historia de los pobres que tanto nos ha costado. Hoy el líder nacional de los campesinos en México, lo ha dicho, y lo ha dicho de manera puntual. Hoy, alguna fracción que representa Alejandro Encinas, lo ha dicho, también, que los diputados de esa fracción están dispuestos al debate para argumentar, para defender con la razón el por qué no debe desaparecer la Reforma Agraria.

La Reforma Agraria no hay que desaparecerla. Hay que fortalecerla con todo lo que ya se dijo aquí. El artículo 6o. de la Ley Agraria, y aquí, con todo respeto el Secretario de la Reforma Agraria sabe a qué me refiero, el artículo 6o. de la Reforma Agraria le da la fortaleza a esa Secretaría que jamás se la han dado las atribuciones que la ley le confiere en el artículo 6o. de la Ley Agraria.

Hay que luchar, compañeros diputados, hay que argumentar y hay que ir al debate convencido que es un debate fundamentado y razonado que vamos a ganar y que vamos a sacar adelante por el bienestar de los más pobres, como son los campesinos.

Compañeros, habrá mucho qué decir de este tema. Habrá mucho que reflexionar. Yo estoy seguro que en las mesas de trabajo que próximamente habremos de instalar, va a haber una gran riqueza de aportaciones porque los diputados que conformamos esta Comisión de la Reforma Agraria, somos diputados comprometidos con el pueblo de México y trabajaremos para que se eleve el nivel de vida y el bienestar de los mexicanos.

9.- Asuntos Generales

El Gobernador Constitucional del estado de Durango, Contador Público Ismael Hernández Deras y el Secretario de la Reforma Agraria, Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, hacen uso de la palabra:

El Gobernador Constitucional del estado de Durango, Contador Público Ismael Hernández Deras: Me da gusto poder estar en la Instalación de esta Comisión porque, y con absoluto respeto se los comparto, me motiva mucho como gobernador del estado, como un convencido del tema agrario en mi municipio, en mi origen, en el desarrollo de



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

mis actividades propias, familiares, pero sobre todo porque hoy el país requiere de personas como lo son ustedes, estoy seguro, señores diputados.

Y que además en la Presidencia de esta Comisión, podamos tener a un duranguense en la persona del diputado Oscar García Barrón, quien es un conocedor del tema, agrario, sin duda es su pasión y su actividad profesional, pero sobre todo lo conozco y sé que es un luchador y un comprometido con las causas de los ejidatarios, de los comuneros, de los productores rurales.

Además, me estimula mucho, poder confirmar la amplia trayectoria profesional, el oficio político y el compromiso serio que cada uno de los integrantes de esta Comisión tienen para un tema fundamental en la necesidad de los equilibrios sociales: armonía, paz, que tanto requiere conservar y cuidar nuestro país.

Hoy se ha abierto, un nuevo debate en el tema de la eliminación de la estructura del gobierno federal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Sin lugar a dudas esta Comisión habrá de asumir un papel fundamental en este tema, en la decisión que se tome.

Históricamente los ejidos, las comunidades, las pequeñas propiedades, han asumido sin duda un rol y una responsabilidad en la historia de México, de producir la mayor parte de los productos agropecuarios que demandan nuestras familias mexicanas, sin embargo, la crisis alimentaria que se vive a nivel mundial ha provocado un efecto negativo en los productores agropecuarios mexicanos, acentuando sin duda el desempleo, la migración, la falta de competitividad. Eso ha significado hoy cada vez más en el campo, de pobreza.

Paradójicamente, mientras que en otros países están preocupados en producir más, con programas, con subsidios que incentiven las siembras, que estimulen la comercialización, la productividad, en México parece que en este tema, o no los tenemos en la ubicación de las prioridades o no le entendemos.

Por ello es fundamental provocar, acuerdos que impulsen sin duda en esta nueva etapa, en una crisis que, creo, para el campo y para esta Comisión, para el Congreso de la Unión, es una oportunidad para los tres niveles de gobierno también, donde identifiquemos la infraestructura productiva bien para el campo, los subsidios muy ubicados y bien, y más para el campo, y sé que en esta Comisión, todos sus integrantes habrán de asumir con esta instalación, un rol importante y un compromiso moral,



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

político, para que con este tema, por el bien de México y por el bien de las familias rurales de este país, podamos lograr un nuevo estímulo y apoyo.

El paquete económico rumbo al dos mil diez, sin duda que ahí habrá temas fundamentales y se tocará el tema del campo, pero hay que ponerle más énfasis mediante la asignación de recursos que estimule productividad, y no que se generen tanto trabajo burocrático y que genera tanto rezago en el campo, inhibe que el campesino se acerque a nuestras dependencias con más facilidad, y sobre todo con gran eficacia en los resultados de sus gestiones.

Resulta inadmisibles que los recursos etiquetados para diversas obras en el campo, para diferentes programas del sector rural, lleguen en ocasiones condicionados a los *pari pasos* de gobiernos municipales muy pobres, que no pueden tener y completar esos recursos y se convierte en un círculo perverso de pobreza. Estás más pobre, no aportas, no te llega el recurso federal ni estatal y se convierte, sin duda, en un tema inalcanzable para los campesinos más pobres de este país.

Con ello, pues, se puede dar un trato igual, nunca a los desiguales y al caso de los campesinos pobres, se les cancela la oportunidad de infraestructura productiva, de tecnología de punta que tanto requieren, de organización, en donde todos tenemos que aportar un más y mejor esfuerzo para que las reglas de operación no sean reglas de dilación o de cancelación de oportunidades para esos campesinos que debemos de proteger y que hoy cada día más son más pobres, y se encuentran en riesgos más graves sus familias y sus hijos.

Por eso, es necesaria una revisión a fondo en esta Comisión, de todos y cada uno de los programas federales, donde participamos los estados, donde participan los municipios, pero que las reglas de operación sean realmente reglas de estimulación y oportunidades y facilitación para que haya real inserción del campesino pobre a todos los programas, y sobre todo los subsidios estatales, federales y municipales.

Estoy seguro que todas y todos ustedes en esta Comisión, habrán de darle un nuevo impulso a nuestro campo mexicano. Estén también ustedes seguros que hay gobernadores, diría yo la gran mayoría de los gobernadores, que estamos comprometidos y atentos a que las decisiones que ustedes tomen habrá de ser respaldadas, apoyadas, estimuladas, abrazar cada una de sus propuestas para que en esta nueva etapa los campesinos vean que los políticos, los partidos, el Congreso de la Unión, los tres niveles de gobierno, estamos respondiendo en el terreno de los hechos a partir de una verdadera realidad que ellos viven todos los días: la pobreza; la



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

marginación; la falta de esperanza; las oportunidades que pasan días, años, temporadas y no les llegan a ellos los apoyos que aquí se etiquetan, y que muchas de las ocasiones los apoyos que aquí definen ustedes en el Congreso, en la Cámara de los Diputados federales, los apoyos y subsidios son más aprovechados por campesinos de un alto nivel económico, que sin duda ellos sí tienen la capacidad de mezclar recursos y comprar maquinaria y aprovechar los subsidios para enriquecer una vez más y generar una brecha más alta entre los ricos y los más pobres de los pobres, que están en las zonas indígenas, en las zonas forestales, en el campo entre los ganaderos sociales.

El Secretario de la Reforma Agraria, Agrónomo Abelardo Escobar Prieto: Es un gusto participar en la Instalación de esta Comisión, que debe concentrar el espíritu de los cambios que requiere la Ley Agraria, para liberar las potencialidades productivas del campo mexicano.

Hoy, cuando México enfrenta una de las peores crisis económicas, es indispensable voltear hacia el campo, hacia los ejidos y las comunidades del país, que es donde están y han estado siempre las soluciones a las crisis de las que ha salido reiteradamente airoso nuestro país.

Insisto, en el campo están las soluciones a las crisis alimentarias, económicas y aun sociales. En el campo tenemos todo para salir adelante; hay recursos naturales, hay experiencia en su gente y ganas de salir adelante. Son familias que no aceptan como destino la miseria; son mexicanos que tienen dignidad y que sólo piden una oportunidad para incorporarse al desarrollo productivo, con lo único que tienen; su trabajo.

Medio México es propiedad de los ejidatarios y comuneros, ahí se encuentra el ochenta por ciento de las áreas naturales protegidas y el setenta y cuatro por ciento de la biodiversidad, las dos terceras partes de los litorales de México son propiedad de los ejidatarios. Sin embargo, existe la paradoja de que las tierras más ricas en recursos naturales vive la gente más pobre.

Esto nos obliga a recapacitar si lo que hemos hecho esta bien o si se requieren cambios sustanciales para rescatar de la pobreza a esa gran porción de la población de nuestro país. No podemos considerarnos un país democrático y justo mientras existan millones de familias rurales que carecen de lo más indispensable, para que funcione todo proceso de modernización del campo debe incluir a las familias campesinas y el respeto a sus decisiones.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Toda reforma que no considere a los campesinos y su libertad de decidir estará condenada al fracaso. Quizá podemos apoyarlos para que tomen las mejores decisiones posibles, pero no excluirlos o suplantarlos. Su tutela ya nos ha costado mucho, es tiempo de tratarlos con pleno respeto y reconocimiento a todos sus derechos, aunque esto implique equivocaciones, pero al final tendremos hombres responsables de sus actos y forjadores de una nueva cultura sustentable en la corresponsabilidad.

Lo primero que tenemos que reconocer es que los ejidatarios tienen todo el derecho a decidir que hacer con sus tierras y nosotros como gobierno, como inversionistas o representantes populares tenemos que aprender a respetarnos. Esa libertad que podría incomodar a unos es la que también proclamó el general Emiliano Zapata.

Las familias campesinas no pueden tener como únicas alternativas la privatización de sus tierras ejidales o la migración, todos tenemos que ser más creativos para encontrar nuevas opciones de desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida dentro de las comunidades.

El diputado Presidente Óscar García Barrón: Les pido, respetuosamente nos pongamos de pie un minuto para realizar la clausura.

Compañeros diputados, clausuramos estos trabajos de esta mesa de la Comisión de la Reforma Agraria, siendo las siete horas con quince del día siete de octubre, validos los acuerdos y que todo sea por el bienestar de México y de la Nación.

Agotados los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión de Instalación a las diecinueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
PRESIDENTE

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ
ARVIZU
SECRETARIA

DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO

DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE
DAGDUG
SECRETARIA

DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO
SECRETARIO

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA
ROJAS
SECRETARIO

DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIO